



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ZACATECAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO"**

Con fundamento en el **TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO SEGUNDO** de las Normas que regulan las Condiciones de Trabajo del *Personal No Docente* de las Escuelas del Subsistema de Educación Normal, la Dirección de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho.

CONVOCA

Al personal interesado en participar en el **concurso de oposición abierto** para obtener en propiedad una de las dos plazas de "**Intendente**" que quedan vacantes por jubilación de los **C.C. Luis Gabriel Orozco Castro y José Luis Vázquez Villa**, mismas que son de tiempo completo de acuerdo con las necesidades del servicio, con un sueldo correspondiente al tabulador nacional actual del Subsistema de Homologados de la SEP de acuerdo con el calendario de actividades anexo y conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- De los participantes

Podrá participar el personal que acredita conocimientos afines, con diez años mínimo de experiencia en Educación Normal.

Podrá participar el personal que acredita disponibilidad de horario, experiencia y conocimientos sobre utilización de equipos de limpieza y diferentes productos, conocimientos afines a plomería jardinería, electricidad, mantenimiento en general, conducción de vehículos.

SEGUNDA.- De los requisitos

Serán considerados los requisitos siguientes:

- 1.- Acta de nacimiento original
- 2.- Documento que valide diez años de experiencia en Escuelas Normales

COAINT07/2023



3.- Constancia de conocimientos afines y dos cartas de recomendación que constate sus conocimientos.

5.- Carta de no antecedentes penales

TERCERA.- Del Procedimiento

Etapa Inicial

- a) Presentar solicitud dirigida al Director de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho", acompañada de dos copias de la documentación indicada.
- b) La Comisión Dictaminadora revisará los documentos si se apegan a los requerimientos de la convocatoria y procederá a registrar a los aspirantes.

Etapa operativa

1. La Dirección de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho", entregará a la Comisión Dictaminadora los expedientes de los participantes al concurso.
2. La Comisión Dictaminadora comunicará a los aspirantes sobre la forma de evaluación.

CUARTA.- Del Dictamen

Una vez que la Comisión Dictaminadora concluya el proceso de evaluación de los participantes y conforme a las fechas estipuladas en el calendario de actividades de la presente convocatoria, entregará el dictamen a la Dirección de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" con copia al Departamento de Instituciones de Formación Docente, y a cada uno de los participantes de la presente convocatoria.

El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora será por escrito y estará constituido por: Valoración general del proceso, relación de participantes con un resumen de su perfil profesional, relación de aspectos evaluados a los aspirantes, tabla de resultados incluyendo el puntaje obtenido en cada aspecto y por cada aspirante. El dictamen deberá contener las firmas autógrafas de los miembros de la Comisión Dictaminadora.

COAINT07/2023



QUINTA.- Transitorios

- a) En todo momento la Comisión Dictaminadora, deberá apearse a lo estipulado en el *Reglamento de las Condiciones de trabajo del Personal no Docente del Subsistema de Educación Normal*.
- b) La Comisión Dictaminadora de ser necesario, podrá solicitar apoyo de un Jurado Calificador.
- c) No se recibirán solicitudes incompletas o que no cumplan con lo especificado en la convocatoria, ni fuera de la fecha señalada en el calendario de actividades.
- d) En caso de que los participantes presenten documentación falsa, quedarán fuera del concurso y estarán sujetos a las sanciones legales correspondientes.
- e) La sede para la aplicación y recepción de las pruebas serán las que señalen la Comisión Dictaminadora.
- f) La sede para la recepción de los documentos y la revisión respectiva será la Dirección de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" de las 12:00 a 15:00 hrs.
- g) Las Plazas a concurso causarán efectos de asignación a partir del 16 de febrero de 2024.
- h) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho"

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 30 DE OCTUBRE DE 2023


DR. JOSÉ MANUEL MEDELLÍN GONZÁLEZ
DIRECTOR


DR. RICARDO FÉLIX INGUANZO

**SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN DII-1
DE LA SECCIÓN 58 DEL SNTE**

COAINT07/2023



CALENDARIO DE ACTIVIDADES	
• Publicación y difusión de la convocatoria	30 de octubre al 7 de noviembre de 2023
• Recepción de solicitudes y registro de aspirantes	3 al 13 de noviembre de 2023
• Entrega de expedientes a la Comisión Dictaminadora	14 de noviembre de 2023
• Proceso de Evaluación de los participantes	15 al 27 de noviembre de 2023
• Publicación de resultados y comunicación por escrito a los aspirantes	28 de noviembre de 2023
• Recepción de inconformidades por parte de la Comisión Dictaminadora	29 de noviembre al 12 de diciembre de 2023
• Respuesta de inconformidades	1 al 14 de diciembre de 2023
• Entrega de dictamen definitivo	15 de diciembre de 2023

COAINT07/2023



INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

Puesto al que aspira _____
Nombre: _____

N°	Requisitos		Cumple	No lo cumple en su totalidad	No lo cumple
1	Requerimientos de la convocatoria	Solicitud dirigida al Director de la BENMAC, acompañada de currículum vitae, debiendo adjuntar dos copias de los documentos que certifiquen los requisitos anotados.			
2		Constancia de acreditamiento de conocimientos			
3		Documento que acredita 10 años de experiencia			
4		Certificado de Bachillerato			
5		Acta de nacimiento			
6		Dos cartas de recomendación en donde conste sus conocimientos			
7		Certificado médico expedido por SSA, ISSSTE O IMSS			
8		Carta de no antecedentes penales			
N°	Indicadores		Valor (pts.)	Cantidad	Puntos
1	Estudios vitalicios	Bachillerato	5		0
		Licenciatura	7		0
2	Antigüedad	Fecha de ingreso al sistema educativo con función no docente	1 x año		0
N°	Indicadores académicos		Valor (pts.)	Cantidad	Puntos
1	Experiencia profesional y académica	Investigación y Superación académica:	Cursos, seminarios, simposium, mesas redondas, coloquios, foros, talleres, congresos, etc.	1 x año	0
2			Conocimientos sobre manejo de vehículos	1 x año	0
3			Conocimiento sobre utilización de diferente herramienta.	1 x año	0
4			Conocimiento sobre utilización de productos de limpieza	1 x año	0
5			Conocimiento sobre electricidad.	1 x año	0
7			Conocimiento sobre plomería y mantenimiento en general	1 x año	0
8			Conocimiento sobre jardinería	1 x año	0
				Examen práctico	Hasta 20
Puntaje obtenido: _____					

COAINT07/2023